



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00248418-UNC-ME#FCQ- Lic Biol. Rojas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Biól. María Laura ROJAS, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de realizar de investigación en el Laboratorio del Dr. Antonio Zorzano, Barcelona, España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar y autorizar a la Biól. María Laura **ROJAS (Legajo 53.828)**, en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en el Laboratorio del Dr. Antonio Zorzano, Barcelona, España, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2022**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el **18-04-2022** y hasta el día de ayer, **con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

